

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES.

Objetivo:

Participar en el seguimiento de las acciones estratégicas interinstitucionales, así como de políticas transversales del Instituto.

Funciones:

- I. Integrar y elaborar el anteproyecto y proyecto del Programa Operativo Anual.
- II. Coordinar la integración, elaboración y entrega de los informes institucionales de manera trimestral, semestral y anual para su cumplimiento en tiempo y forma, así como el desarrollo de las acciones de planeación, evaluación y desempeño institucional e interinstitucional.
- III. Coordinar la propuesta de programa de trabajo con las Unidades Administrativas, así como el seguimiento a su desempeño y a las acciones institucionales que solicite el titular de la Secretaría Ejecutiva.
- IV. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de documentos, acciones, programas, lineamientos, instrumentos, proyectos, asuntos encomendados y ejecutados por las Unidades Administrativas, así como lo que solicite la persona titular de la Presidencia del Instituto, las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos.
- V. Establecer y mantener relaciones con otras instituciones y organismos nacionales e internacionales para promover la colaboración y coordinación en temas de interés común.
- VI. Supervisar la coordinación de las acciones de planeación, evaluación y desempeño institucional.